



Acta N° 36

En la ciudad de Asunción, siendo las 10:00 h, del día 5 de setiembre de 2019, se reúne el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, con la presencia del Presidente, Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón y del Vicepresidente Primero, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera; estando ausente la Vicepresidente Segunda, Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica, por estar haciendo uso de sus correspondientes vacaciones; se cuenta además, con la asistencia de los Consejeros de Administración y Finanzas, Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo, de Auditoría y Control, Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia, de Asesoría Judicial, Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas y de Planificación y Desarrollo, Econ. Alberto Martínez Franco, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de sus especialidades.

Durante la reunión se han tomado las siguientes decisiones:

- 1. Visto Dictamen UOC N° 132 (14843), de fecha 23 de agosto de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la nota CAJ N° 344/2019, de fecha 29 de agosto de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo planteado por la UOC, se resuelve DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa PAC N° 12/2019 "MANTENIMIENTO DE ESTANTES METÁLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 360296; APROBAR la Carta de Invitación del segundo llamado; y, AUTORIZAR el llamado respectivo en la modalidad de Contratación Directa, su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP: www.contrataciones.gov.py, y la invitación a no menos de 5 (cinco) potenciales oferentes.
2. Visto el Dictamen UOC N° 133 (14913), de fecha 27 de agosto de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la nota CAJ N° 347/2019, de fecha 30 de agosto de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo planteado por la UOC, se resuelve DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 1/2019 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SALA PLENARIA DE LA C.S.J. - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 360187; REPROGRAMAR el PAC N° 1/2019 - ID N° 360187, estableciendo que el llamado se realizará bajo el procedimiento de Contratación por Excepción; APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones; y AUTORIZAR el llamado respectivo en la modalidad de Contratación por Excepción, su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP: www.contrataciones.gov.py, y la invitación a los potenciales oferentes.

Handwritten signatures and printed names of: Dra. Luz Antunez Consejera, Dr. Luis María Benítez Riera Ministro, Lic. Roberto Torres Consejero, Econ. Alberto Martínez Franco Consejero, Dr. Edward Vittone Consejero, and Dr. Eugenio Jiménez Rolón Presidente.

Abg. Geraldine Casas Monges Secretaria



- 3. Visto el Dictamen UOC N° 134 (14839), de fecha 23 de agosto de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la nota CAJ N° 345/2019, de fecha 29 de agosto de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo refrendado por la UOC, se resuelve **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 20/2019 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA (PROPIO/KM5-SNC-CSJ) PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM ” ID N° 360335**, a la firma **TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez**, por un monto mínimo de **₡ 90.000.000 (guaraníes noventa millones)** y un monto máximo de **₡ 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones)**, por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses. -----
- 4. Visto el Dictamen UOC N° 138 (14858), de fecha 26 de agosto de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la nota CAJ N° 346/2019, de fecha 29 de agosto de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo refrendado por la UOC, se resuelve **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 25/2019 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (STORAGE) Y CONMUTADOR DE RED (SWITCH) DE LA MARCA IBM/LENOVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 360432**, a la empresa **SOFTSHOP S.A.**, por un monto total de **₡ 710.000.000 (guaraníes setecientos diez millones)**, por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses. -----
- 5. Visto el Dictamen UOC N° 140 (14930), de fecha 27 de agosto de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la providencia de fecha 29 de agosto de 2019, de los Consejeros del CAJ, se resuelve **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 21/2019 “PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO” ID N° 360413** y, **AUTORIZAR** el llamado respectivo en la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas**, su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP: www.contrataciones.gov.py, y la invitación a no menos de 5 (cinco) potenciales oferentes. -
- 6. Visto el Dictamen UOC N° 144 (15005), de fecha 30 de agosto de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la nota CAJ N° 356/2019, de fecha 3 de setiembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo refrendado por la UOC, se resuelve **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 7/2019 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – S.B.E. – AD REFERÉNDUM” ID N° 366944**, de acuerdo al siguiente detalle: -----

a) Office Compu S.A., por un monto total de **₡ 3.954.900.000 (guaraníes tres mil novecientos cincuenta y cuatro millones novecientos mil) IVA incluido.**-----

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

2/3
Dr. Edward Vittone
(Consejero)

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero
Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente



- b) Piro y S.A., por un monto total de **₡ 186.999.930** (guaraníes ciento ochenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta) IVA incluido.-----
- c) Data Systems S.A.E.C.A., por un monto total de **₡ 105.000.000** (guaraníes ciento cinco millones) IVA incluido.-----

7. Vista la Nota DGAF N° 1229 (15049), de fecha 2 de setiembre de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo a consideración la Nota NDP N° 222 de fecha 27 de agosto de 2019, por la cual el Director de Presupuesto, eleva la **propuesta transferencia de los recursos disponibles en la cuenta 218 MH – C.S.J. 10% “Regularización Ley N° 608/95”** y subcuenta 520007 “218 – MH – C.S.J. 10% Regularización Ley N° 608/95” a la cuenta corriente BNF N° 820602/3 “Corte Suprema de Justicia – Recursos Propios”; y el cambio de Organismo Financiador de 001 – Genuino a 005 – Regularización Fiscal y Nacionalización de Automotores, por un monto total de **₡ 1.590.031.944** (guaraníes un mil quinientos noventa millones treinta y un mil novecientos cuarenta y cuatro) y considerando la providencia PCAJ N° 358/2019, de fecha 3 de setiembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que, habiéndose revisado el expediente con los antecedentes adjuntos al mismo, y corroborado el cumplimiento de las disposiciones que regulan los procedimientos para el efecto, corresponde proseguir con los trámites; por consiguiente, se resuelve remitir la propuesta de transferencia de recursos a consideración del Pleno de la Corte Suprema de Justicia. -----
8. Vista la Nota DGAF N° 1208 (14963), de fecha 28 de agosto de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando DP N° 1463, de fecha 27 de agosto de 2019, del Departamento de Presupuesto, y considerando la providencia PCAJ N° 350/2019, de fecha 2 de setiembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la autorización de lo solicitado, se resuelve autorizar la **transferencia de ₡ 10.000.000.000** (guaraníes diez mil millones) a la cuenta N° 375 222 0737, habilitada en el BANK OF AMERICA, a la orden del Programa de las Naciones Unidas (PNUD), en concepto de Anticipo de Fondos para Agencias Especializadas, para uso del Proyecto PAR/97/021, dentro del subprograma 3-001-01 Construcción de Palacios de Justicia, con Fuente Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 003 – FONACIDE. -----
9. Nota DGAF N° 1211 (14962), de fecha 28 de agosto de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando DP N° 1470, de fecha 28 de agosto de 2019, del Departamento de Presupuesto, y considerando la providencia PCAJ N° 349/2019, de fecha 2 de setiembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la autorización de lo solicitado, se resuelve autorizar la **transferencia de ₡ 1.500.000.000** (guaraníes un mil quinientos millones) a la cuenta N° 375 222 0737, habilitada en el BANK OF AMERICA, a la orden del Programa de las Naciones Unidas (PNUD), en concepto de Anticipo de Fondos para Agencias Especializadas, para uso del Proyecto PAR/97/021, dentro del subprograma 3-001-01 Construcción de Palacios de Justicia, con Fuente Financiamiento 30 – Recursos Institucionales. -----

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente